

010023

RESOLUCION N° _____ /

MAT. : Concede permiso sin goce de Remuneraciones.

PUDAHUEL, 24 de abril de 2014.

VISTOS:

1. Lo solicitado por don Luís Soubllette Vargas, cédula de identidad N° _____, funcionario del Cecof "Santa Corina";
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 133 de 16 de abril del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al funcionario individualizado en los vistos de la presente resolución, por un período de 03 meses, comprendido entre el 25 de abril y el 25 de julio del año en curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Salud
- Cecof Santa Corina
- Remuneraciones
- Archivo.